Señor
HERNÁN DARIO BOTERO PINEDA
Representante Legal
PUBBLICA S.A.S
NIT 800064773-1
E mail:

Asunto: Aceptación de oferta dentro del Proceso de Contratación No. 009041R

Referencia: **Contrato No. 009041C-26**

La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada – Metro de Medellín Ltda.- (en adelante LA EMPRESA), considerando que:

1. De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Empresa, Resolución JD 151 de 2017 y a lo señalado en el Análisis de Oportunidad y Conveniencia se dio inicio a Proceso de Contratación del asunto el día 6 de agosto de 2026, a través del sistema ADPROS.

2. El presupuesto oficial se fijó en la suma de DOS MIL CIENTO TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($2.131.575.298) IVA incluido, amparado con los certificados de disponibilidad presupuestal CDP números 30017219 y 30017220 del 31 de julio del 2026. El presupuesto oficial del presente proceso cuenta con la aprobación de vigencias futuras aprobadas con Resolución CODFIS 026 - Rad. 202650027741 de 13 abril 2026.

3. Se fijó como fecha y hora límite para la recepción de las ofertas a través del sistema ADPROS el 24 de agosto de 2026 hasta las 18:00 horas.

4. Dentro del término establecido se recibieron las siguientes propuestas:

Nombre o Razón Social del Oferente	Fecha de entrega	Hora de entrega
PUBBLICA SAS	24 de agosto de 2026	10:53:47

5. Durante el proceso de verificación de las ofertas, no fue necesario solicitar subsanación de requisitos.

6. El informe de evaluación fue dado a conocer a través del sistema ADPROS y publicación en página WEB el 26 de agosto de 2026, quedando a disposición de los interesados para sus observaciones, dentro del plazo de traslado no se presentaron observaciones.

7. El resultado de la evaluación de las ofertas se plasmó en los informes de evaluación jurídico, técnico y financiero y, dados a conocer a los oferentes en los cuales se concluyó que los siguiente:

Nombre o razón social del oferente	***Cumple o No cumple***
PUBBLICA SAS	*CUMPLE*

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Puntaje obtenido por los oferentes habilitados:

CRITERIO	*PUNTAJE MÁXIMO*	*PUBBLICA S.A.S*
Tarifa administrativa para tiquetes nacionales.	*60*	*60*
Tarifa administrativa para tiquetes internacionales.	*20*	*20*
Transporte Terrestre	*10*	*10*
Industria Nacional	*10*	*10*
Total	***100***	***100***

2. Según lo anterior, se recomienda que PUBBLICA S.A.S., continúe el proceso para la aceptación de oferta que de lugar al contrato cuyo objeto es Suministro de servicios de agencia de viajes para compra de tiquetes aéreos y servicios complementarios, considerando que obtuvo el puntaje más alto cómo indica el acápite de evaluación del presente informe.

8. A través de la presente se acogen todas las conclusiones contenidas en el informe de evaluación definitivo.

De acuerdo con lo anterior, LA EMPRESA decide:

PRIMERO: ACEPTAR LA OFERTA MERCANTIL presentada por el oferente **PUBBLICA S.A.S.**, para *Suministro de servicios de agencia de viajes para compra de tiquetes aéreos y servicios complementarios*, por el valor de los precios unitarios presentado en su oferta. El valor del contrato corresponde hasta al valor total del presupuesto oficial del proceso, es decir, la suma de $2.131.575.298 IVA INCLUIDO.

SEGUNDO: El contrato tendrá una duración de doce (12) meses a partir de la remisión de la Orden de Inicio por parte del supervisor de LA EMPRESA al CONTRATISTA (bien sea a través de correo electrónico o por la plataforma de contratación Adpros), previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato tales como RP, garantías aprobadas, afiliación y pago de la seguridad social integral.

TERCERO: De conformidad con las normas comerciales y civiles, así como lo dispuesto en el numeral 3.6 de las Condiciones Generales de Solicitud Pública de Ofertas, el numeral 2.1.7 de las condiciones Habilitantes y de Evaluación y clausula vigésima cuarta y vigésima séptima del Anexo 5 denominado "Del contrato resultante de la aceptación", el contrato que se identificará con el Número **009041C-26** y está conformado por los documentos del evento RFQ 009041R tales como las Condiciones Generales, las condiciones de habilitación y evaluación, los Anexos del mismo, la Oferta Mercantil aceptada y queda perfeccionado con la comunicación que se le haga al contratista de la presente aceptación.

El Contrato estará sujeto a las condiciones y especificaciones fijadas por LA EMPRESA en las Condiciones Generales, Condiciones de Habilitación y Evaluación, sus modificaciones y los anexos del Proceso (Especificaciones Técnicas, Análisis de Riesgos, etc.) así como a la oferta presentada **y su clausulado es el contemplado en el Anexo 5 "Contrato Resultante de la Aceptación"**. En cualquier caso, de presentarse una contradicción entre las Condiciones Generales, de Habilitación y Evaluación -con sus anexos y modificaciones- y la oferta mercantil presentada, se dará prioridad a las primeras.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Cordialmente,

Andres Tamayo Bustamante (31 ago.. 2026 11:45:38 CDT)

ANDRÉS TAMAYO BUSTAMANTE
Gerente de Abastecimiento y Logística

Elaboró Valentina Patiño Cardona	Cargo Profesional 1 Contratación	Vo. Bo Valentina Patino Cardona (28 ago.. 2026 12:16:00 CDT)
Revisó Carolina Alzate Cañola	Cargo Profesional 1 Compradora Estratégica	Vo. Bo Carolina Alzate Canola (28 ago.. 2026 12:16:57 CDT)
Revisó y aprobó Catalina García Ocampo	Cargo Jefe Área de Contratación	Vo. Bo Catalina Garcia Ocampo (28 ago.. 2026 13:38:06 CDT)
Aprobó Néstor Julián Gómez Vanegas	Cargo Jefe Gestión Estratégica de Abastecimiento	Vo. Bo Nestor Julian Gomez Vanegas (28 ago.. 2026 13:47:42 CDT)

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

009041C-26 Carta de Aceptación de Oferta V1

Informe de auditoría final 2026-08-31

Fecha de creación:	2026-08-28 (hora estándar de Colombia)
Por:	Carolina Alzate Canola (calzate@metrodemedellin.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAwnOOSis9B8tA6A0Jhsm7XlZk_Bqe7Stm
Número de documentos:	1
Recuento de páginas de documentos:	3
Número de archivos complementarios:	0
Recuento de páginas de los archivos complementarios:	0

Historial de “009041C-26 Carta de Aceptación de Oferta V1”

Carolina Alzate Canola (calzate@metrodemedellin.gov.co) ha creado el documento.
2026-08-28 - 12:05:08 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Valentina Patino Cardona (vpatino@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-08-28 - 12:07:20 CDT

Valentina Patino Cardona (vpatino@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2026-08-28 - 12:15:16 CDT

Valentina Patino Cardona (vpatino@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-08-28 - 12:16:00 CDT

Valentina Patino Cardona (vpatino@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-08-28 - 12:16:00 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

El documento se ha enviado por correo electrónico a Carolina Alzate Canola (calzate@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-08-28 - 12:16:02 CDT

Carolina Alzate Canola (calzate@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2026-08-28 - 12:16:41 CDT

Carolina Alzate Canola (calzate@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-08-28 - 12:16:57 CDT

Powered by Adobe Acrobat Sign

Carolina Alzate Canola (calzate@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-08-28 - 12:16:57 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

El documento se ha enviado por correo electrónico a Catalina Garcia Ocampo (cgarcia@metrodemedellin.gov.co) para su firma.

2026-08-28 - 12:16:58 CDT

Catalina Garcia Ocampo (cgarcia@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2026-08-28 - 13:37:55 CDT

Catalina Garcia Ocampo (cgarcia@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-08-28 - 13:38:06 CDT

Catalina Garcia Ocampo (cgarcia@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-08-28 - 13:38:06 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DISEÑO_MÓVIL

El documento se ha enviado por correo electrónico a Nestor Julian Gomez Vanegas (njgomez@metrodemedellin.gov.co) para su firma.

2026-08-28 - 13:38:08 CDT

Nestor Julian Gomez Vanegas (njgomez@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2026-08-28 - 13:47:13 CDT

Nestor Julian Gomez Vanegas (njgomez@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-08-28 - 13:47:42 CDT

Nestor Julian Gomez Vanegas (njgomez@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-08-28 - 13:47:42 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

El documento se ha enviado por correo electrónico a Andres Tamayo Bustamante (atamayo@metrodemedellin.gov.co) para su firma.

2026-08-28 - 13:47:44 CDT

Andres Tamayo Bustamante (atamayo@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-08-31 - 11:45:38 CDT

Andres Tamayo Bustamante (atamayo@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-08-31 - 11:45:38 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

Documento completado.

2026-08-31 - 11:45:38 CDT

Powered by
Adobe
Acrobat Sign